



igonia y y momentamo

Asunto: Se atiende solicitud.
Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 26 de febrero del 2020 Estado

Mtro. Miguel Agustín Vale García
Director de Normatividad y Asuntos
Jurídicos, y Personal Habilitado de la
Unidad de Transparencia.
Presente.

Anexos:



Oficio: No. SF/SI/DIR/0830/2020

En atención a su oficio número SF/SI/PF/DNAJ/UT/90/2020, con fecha del 24 de febrero del año en curso y recibido en esta Dirección a mi cargo el 25 de febrero del mismo año, mediante el cual informa que la Secretaría de Finanzas es sujeto obligado para atender a la solicitud realizada mediante el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada bajo el número de folio 175020, consistente en lo siguiente:

"VIN y número de placa de la flota activa de transporte público y privado de carga, en todas sus modalidades del Estado de Oaxaca".

Al respecto, una vez analizada la solicitud referida y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 129 y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente; le informo:

Único. – De la consulta realizada en el Registro Estatal de Contribuyente; se localizaron un total de 222,250 vehículos registrados con estatus activo de transporte público y privado de carga, en todas sus modalidades del Estado de Oaxaca, con corte al 31 de enero de 2020, mismos que se detallan en forma desglosada:

VEHÍCULOS DE CARGA	
ACTIVOS	Enero 2020
SERVICIO P	ARTICULAR
CAMION	113,395
CAMIONETA	101,007
SERVICIO	PÚBLICO
CAMION	2,756
CAMIONETA	3,526
SERVICIO PÚBI	ICO FEDERAL
CAMION	1,471
CAMIONETA	95
TOTAL	222,250











"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

Oficio: No. SF/SI/DIR/0830/2020 Asunto: Se atiende solicitud.

Respecto del número de serie y placa, le informo que existe impedimento legal para proporcionarlo, por considerarse ésta como información confidencial, de conformidad con los artículos 10 fracción III, 56, 57 y 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 3 fracción VII y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Asimismo, como lo solicita se envía la información al correo electrónico enlace.sefin@finanzasoaxaca.com.mx

Lo anterior de conformidad a las facultades conferidas en los artículos 1, 2, 4 fracción III, inciso a) y 31 del Reglamento Interno de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Elizabeth Martínez Arzola Directora de Ingresos y Recaudación Dirección de Ingresos y Recourses Subsecretaria de Ingresos Secretaria de Finanzas

LRR/REVR/rac